

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo, a fin de que sirva de notificación a la deudora doña Aurora Utrilla del Castillo.

Bienes que se sacan a subasta

Uno. Casa en Granada; pago de Zaidin, en el paseo de los Basilio, sin número; compuesta de una planta sótano o subterránea, con superficie de 33 metros 60 decímetros cuadrados, distribuida en comedor, estar, recibidor, despacho, «hall» y los servicios de ocio, cocina, despensa y bajada al sótano, y en la planta alta, que tiene una superficie de 146 metros cuadrados edificadas en dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la parte edificada 178 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la finca, de 500 metros 85 decímetros cuadrados, destinado a jardín. Linda: Norte y frente, al paseo de los Basilio; sur o espalda, finca de don Enrique Lince Ocón y placeta de entrada o calle común; oeste o derecha, terrenos de don Juan Leyva Alhama, y este o izquierda, calle particular de 5 metros de anchura. Las líneas de norte y sur miden 16 metros y las de este y oeste, 31 metros 31 centímetros. Atraviesa esta finca la acequia de Arabuleila, que está cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 744, folio 219, finca número 87.720 (antes 23.806), inscripción séptima.

Valorada en cincuenta y seis millones (56.000.000) de pesetas.

Dos. Urbana número 121. Piso noveno, letra B, tipo V, situado en la planta décima de alzada, novena de pisos, del edificio en esta capital, conocido por bloque B o Mexuar, sin número, en la calle Poeta Manuel de Góngora, formando parte del complejo «Alminares del Genil», número 1, con entrada por el portal este-oeste, escalera izquierda anterior o dos, hoy número 4 de la calle Almirante del Genil. Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida con inclusión de las terrazas, de 171 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 154 metros 76 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, huecos de escaleras y ascensor y piso cuarto; derecha, patio de luces y piso quinto de la escalera 1; izquierda, aires de calle particular, dirección sur-norte, huecos de escalera y piso tipo V, y espalda, piso tipo V de la escalera 3 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.273, libro 1.290, folio 1, finca número 50.534-N, inscripción segunda.

Valorada en treinta y seis millones (36.000.000) de pesetas.

Granada, 28 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.899.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.025/1988, sobre otras materias, promovido por «Banco Español de Cré-

dito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guerrero y otros, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado será en la forma siguiente:

En tercera subasta el próximo día 21 de junio de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Se puede hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, 1.569.375 pesetas, que resultó desierta.

Tercera.—Que la subasta se realizará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 29.713. Piso o vivienda señalado con el número 14, situado en la planta segunda alta del edificio, en la parte posterior izquierda del mismo, es del tipo B, y consta de estar-comedor, cocina, baño aseo, vestíbulo, solana, paso cuatro dormitorios y lavadero; mide de superficie útil de 89,83 metros cuadrados, respecto al edificio de Caravaca de la Cruz, sin número de policía, con fachadas a la calle Felipe Marín, calle Hernán Cortés y calle sin nombre, siendo la calle sin nombre la fachada principal.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.022.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el procedimiento de quiebra voluntaria 90/02, seguido en este Juzgado por «ANREIP, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María del Carmen Moreno Ramos, en el día de la fecha se ha dictado auto declarando en estado de quiebra voluntaria a «ANREIP, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle Mesón de Paredes, 83, y nombrado Comisario de la quiebra a don José María Lamo de Espinosa Michels de Champuorcín, con domicilio en paseo de la Castellana, 182, 7.º, y depositaria a doña Concepción González Andrés, con domicilio en calle Estébanez Calderón, 7, 6.º E.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pagos o entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarlo a la depositaria, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—La Secretaria.—7.003.

MIERES

Edicto

Doña María de las Nieves Monteserín Arias, Juez de Primera Instancia número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en resolución dictada el 8 de febrero de 2002 en el expediente de suspensión de pagos número 71/02 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Caudal Hobby, Sociedad Anónima», CIF A-33539453, con domicilio en polígono «Vega de Arriba», de Mieres, habiendo designado como Interventores judiciales a doña Ana María Mansilla Lozón, don Efrén Álvarez Artimet y Cajastur.

Mieres, 13 de febrero de 2002.—El/la Secretario.—7.044.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Carmen Saldes Segura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 226/2001, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Jerónimo López Lozano, doña Martina Munuera Sanahúja y don Jerónimo López Munuera, sobre acción ejecutiva sobre bien hipotecado, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca. Piso cuarto segunda de la casa sita en Sant Feliu de Llobregat, plaza Pere Dot, número 69 bis, destinado a vivienda, de superficie 66 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, dicha plaza; derecha, vivienda tercera, escalera y entrada, ascensor y vivienda primera en parte mediante patinejo; izquierda, finca de don José Carcereny y don Joaquín Rebled, en parte mediante patio, y fondo, finca de señores Fargas y patinejo. Cuota de participación: 3,86 por 100.

Inscripción: Tomo 1.334 del archivo, libro 162 de Sant Feliu, folio 52, finca 11.143, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta: 26.000.000 de pesetas; esto es, 156.263,15 euros (ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta y tres euros con quince céntimos).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Verge de Montserrat, 9 y 11, el día 29 de abril de 2002, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0824000006022601, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate

a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que por el mero hecho de participar en la subasta, todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

Y para el caso de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los ejecutados don Jerónimo López Lozano, doña Martina Munuera Sanahúja y don Jerónimo López Munuera, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Llobregat, 15 de febrero de 2002.—La Secretaría judicial.—6.989.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

Iván Hernández Carmona, soldado MPTM, destinado en la UALOG LXXXI, con documento nacional de identidad número 78.710.715, hijo de Antonio y de Leonor, nacido en La Laguna, provincia

de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en el barrio Somosierra, bloque 32, puerta 9, vivienda 6, Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/16/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2002.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—6.890.

ANULACIONES

Edicto

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/60/99, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don Héctor Palacios Redondo, de 23 años de edad, hijo de Luis Fernando y María Isabel, con documento nacional de identidad número 51081782, se hace saber, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria, de fecha 15 de diciembre de 2000.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario Relator.—6.868.

Edicto

Por haberse presentado voluntariamente en el puesto de la Guardia Civil de A Coruña, he dispuesto les sean anuladas las requisitorias a las que se encontraba afecto el C.L. Marcos Grañas González, al que se le siguen por este Juzgado Togado Militar las diligencias Preparatorias número 24/10/1999 y 24/12/1999, por sendos delitos de abandono de destino y que fueron publicadas en

el «Boletín Oficial del Estado» los días 15 de marzo y 9 de mayo de 2000, respectivamente.

Málaga, 18 de febrero de 2002.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—6.866.

Edicto

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Roberto Delgado Morales, hijo de Antonio y Laureana, natural de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 45.710.796, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/18/00 por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2002.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—6.889.

Edicto

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Domingo Hernández Cabrera, hijo de Domingo y de Teresa, natural de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 45.710.908, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/05/01 por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2002.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—6.888.

Contrarrequisitoria

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial número 21,

Certifico: Que por resolución, de fecha 24 de enero de 2002, dictada en las actuaciones diligencias preparatorias número 21/13/01, se ha acordado dejar sin afecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Francisco Serrano Cerezo.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 18 de febrero de 2002.—El Secretario Relator.—6.851.